POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI Paraguái tetayguára mbaé

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 396

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 04/2021 ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE OFICINA, PRODUCTOS DE PAPEL, CARTUCHOS Y TÓNER–PLURIANUAL- ID 392761.

Asunción, 04 mayo de 2021

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID N° 392761 de Adquisición de Insumos de Oficina, Productos de Papel, cartuchos y Tóner–Plurianual, la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 04/2021 Adquisición de Insumos de Oficina, Productos de Papel, cartuchos y Tóner–Plurianual- ID 392761; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 179 de fecha 12/02/2020, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación y ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 17/2021, de fecha 28 de abril de 2021, de conformidad con lo previsto en el Art. 67° del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.

COMANDANCIA

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 580, de fecha 03/05/2021, en el cual manifiesta: *"POR TANTO, en base a todo lo precedentemente expuesto y a las normativas legales citadas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que no existen impedimentos legales, para que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad Institucional para su aprobación por Resolución de la recomendación consignada en el citado Informe N° 17/2021, en el marco del proceso de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 04/2021 Adquisición de Insumos de Oficina, Productos de Papel, cartuchos y Tóner–Plurianual ID 392761"*.

AYUDANTÍA GENERAL COMANDANCIA

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley N° 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE INTERINO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: APROBAR, la adjudicación del llamado a la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 04/2021 Adquisición de Insumos de Oficina, Productos de Papel, cartuchos y Tóner–Plurianual ID 392761, a las firmas: DATA SYSTEMS SA por el monto total mínimo de G. 69.111.957 (Guaraníes sesenta y nueve millones ciento once mil novecientos cincuenta y siete) hasta el monto total máximo de G. 138.223.914 (Guaraníes ciento treinta y ocho millones doscientos veinte y tres mil novecientos catorce) para el lote 11, OFI COMPRAS DE RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ por el monto total mínimo de G. 263.126.233 (Guaraníes doscientos sesenta y tres millones ciento veinte y seis mil doscientos treinta y tres) hasta el monto total máximo de G. 526.252.466 (Guaraníes quinientos veinte y seis millones doscientos cincuenta y dos mil cuatrocientos sesenta y seis), siendo una adjudicación plurianual corresponden al Ejercicio Fiscal 2021 el monto de G. 523.252.466 (Guaraníes quinientos veinte y tres millones doscientos cincuenta y dos mil cuatrocientos sesenta y seis) aprobado por Ley N° 6672/2021, y sujeto a aprobación presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2022 el monto de G. 3.000.000 (Guaraníes tres millones) para los lotes 1,2 y 3, OFFICE COMPU SA: por el monto total mínimo de G. 56.474.727 (Guaraníes cincuenta y seis millones cuatrocientos setenta y cuatro mil setecientos veinte y siete) hasta el monto total máximo

RESOLUCIÓN N°396

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 04/2021 ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE OFICINA, PRODUCTOS DE PAPEL, CARTUCHOS Y TÓNER–PLURIANUAL- ID 392761.

de G. 112.949.454 (Guaraníes ciento doce millones novecientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y cuatro), para el lote 9, EMPRENDIMIENTOS F.B.C. ZUNILDA ELISA COUCHONAL DOS SANTOS: por el monto total mínimo de G. 129.239.193 (Guaraníes ciento veinte y nueve millones doscientos treinta y nueve mil ciento noventa y tres) hasta el monto total máximo de G. 258.478.385 (Guaraníes doscientos cincuenta y ocho millones cuatrocientos setenta y ocho mil trescientos ochenta y cinco), siendo una adjudicación plurianual corresponden al Ejercicio Fiscal 2021 el monto de G. 231.478.385 (Guaraníes doscientos treinta y un millones cuatrocientos setenta y ocho mil trescientos ochenta y cinco) aprobado por Ley N° 6672/2021, y sujeto a aprobación presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2022 el monto de G. 27.000.000 (Guaraníes veinte y siete millones) para el lote 5, PAPELERA GUAIRA SA: por el monto total mínimo de G. 66.352.620 (Guaraníes sesenta y seis millones trescientos cincuenta y dos mil seiscientos veinte) hasta el monto total máximo de G. 132.705.239 (Guaraníes ciento treinta y dos millones setecientos cinco mil doscientos treinta y nueve), siendo una adjudicación plurianual corresponden al Ejercicio Fiscal 2021 el monto de G. 126.705.239 (Guaraníes ciento veinte y seis millones setecientos cinco mil doscientos treinta y nueve) aprobado por Ley N° 6672/2021, y sujeto a aprobación presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2022 el monto de G. 6.000.000 (Guaraníes seis millones) para el lote 12, ALTERNATIVA S.A: por el monto total mínimo de G. 56.967.500 (Guaraníes cincuenta y seis millones novecientos sesenta y siete mil quinientos) hasta el monto total máximo de G. 113.935.000 (Guaraníes cientos trece millones novecientos treinta y cinco mil), para los lotes 7,10 y 13, PRINTEC: por el monto total mínimo de G. 304.967.458 (Guaraníes trescientos cuatro millones novecientos sesenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y ocho) hasta el monto total máximo de G. 609.934.915 (Guaraníes seiscientos nueve millones novecientos treinta y cuatro mil novecientos quince), siendo una adjudicación plurianual corresponden al Ejercicio Fiscal 2021 el monto de G. 595.934.915 (Guaraníes quinientos noventa y cinco millones novecientos treinta y cuatro mil novecientos quince) aprobado por Ley N° 6672/2021, y sujeto a aprobación presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2022 el monto de G. 14.000.000 (Guaraníes catorce millones) para los lotes 4,6,8 y 14, El monto total de la adjudicación asciende al monto total mínimo la suma de G. 946.239.687 (Guaraníes novecientos cuarenta y seis millones doscientos treinta y nueve mil seiscientos ochenta y siete) y hasta un monto total máximo de G. 1.892.479.373 (Guaraníes mil ochocientos noventa y dos millones cuatrocientos setenta y nueve mil trescientos setenta y tres); siendo una adjudicación plurianual corresponden al Ejercicio Fiscal 2021 el monto de G. 1.842.479.373 (Guaraníes mil ochocientos cuarenta y dos millones cuatrocientos setenta y nueve mil trescientos setenta y tres) aprobado por Ley N° 6672/2021, y sujeto a aprobación presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2022 el monto de G. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones).

Artículo 2°: FORMALIZAR, el Contrato con las firmas adjudicadas conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3°: COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.

LUIS IGNACIO ARIAS NAVARRO
Comisario General Director
Comandante Interino de la Policía Nacional

AYUDANTIA GENERAL COMANDANCIA

LUIS MAZAN ROJAS
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete